



JUEZAS ESPAÑOLAS PIDEN LA PROTECCIÓN URGENTE DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DE UCRANIA Y OTROS CONFLICTOS ARMADOS

La Asociación de Mujeres Juezas Españolas (AMJE) denuncia que la violencia sexual contra mujeres y niñas se usa como acto de guerra en los conflictos armados e insta a la comunidad internacional a su protección urgente

La Asociación de Mujeres Juezas Españolas (AMJE) con ocasión del Día Internacional de la Mujer, ante la grave situación mundial que nos enfrentamos por el conflicto Ruso-Ucraniano, y ante las desoladoras noticias que al respecto nos llegan, queremos reflejar otra de las caras de la violencia de género con ocasión de los conflictos armados. La violencia sexual contra mujeres y niñas se generaliza en el conflicto y es usada como táctica de guerra, son usadas como botín de guerra. Elizabeth Odio, Vicepresidenta del Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia, ya puso de manifiesto que las violaciones de mujeres y niñas en los conflictos armados no son consecuencia del conflicto, sino políticas para destruir grupos humanos.

La Comunidad Internacional no puede permanecer impertérrita. En primer lugar, instamos a la aplicación urgente de herramientas legales tales como la Resolución 1960 o la Resolución 2122, ambas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y la “Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado” proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1974 (Resolución 3318 (XXIX), que prohíbe la persecución, la tortura, las medidas punitivas, los tratos degradantes y la violencia, especialmente contra la parte de la población civil formada por mujeres y niños, considerándose como actos criminales todas las formas de represión y los tratos crueles e inhumanos de las mujeres y los niños, incluidos la reclusión, la tortura, las ejecuciones, las detenciones en masa, los castigos

colectivos, la destrucción de viviendas y el desalojo forzoso, que cometan los beligerantes en el curso de operaciones militares o en territorios ocupados.

Finalmente, para una protección más eficaz de mujeres y niñas, la AMJE insta a Naciones Unidas a la revisión de instrumentos Internacionales como la Convención de Ginebra a fin de incluir expresamente los actos de violencia de género como actos prohibidos en conflictos armados.

Esta es una de las caras de la violencia de género, pero no la única. La violencia física, psicológica, económica, sexual, la mutilación genital, los matrimonios forzados y la trata de seres humanos, siguen presente por desgracia en la vida de muchas mujeres y niñas a lo largo del mundo. Desde 2003 hasta hoy, en España 1132 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas.

No podemos mirar hacia otro lado, no podemos callar.

Nos están matando. Nos queremos vivas.